



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	REORGANIZACIÓN
DEMANDANTE	LUIS HERNÁN GÓMEZ TORO
DEMANDADO	
RADICADO	76-111-31-03-001-2009-00075-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO n.º 262
TEMAS Y SUBTEMAS	ESTADO NEGOCIACIÓN
DECISIÓN	REQUERIR AL LIQUIDADOR

Atendiendo a que, se encontraba pendiente el trámite de la negociación que se adelantaba entre los sucesores procesales del señor LUIS HERNÁN GÓMEZ TORO y el BANCO PICHINCHA, se requerirá al Promotor HERNANDO ISSA BUITRAGO, a fin de que, se sirva informar a esta Sede Judicial el estado de la misma.

Por lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR al Promotor HERNANDO ISSA BUITRAGO (hernandoissab11@hotmail.com), a fin de que, se sirva informar a esta judicatura, el estado de la negociación adelantada entre los sucesores procesales del señor LUIS HERNÁN GÓMEZ TORO y el BANCO PICHINCHA. Por secretaría LÍBRESE la presente comunicación.

NOTIFIQUESE,


NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO
JUEZ
AG

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE
SECRETARÍA

El auto anterior se notificó por Estado N° **026** de hoy **MARZO 14 DE 2024**, a las 8:00 A. M.



DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Natalia Maria Venencia Galeano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54ee660b5d0466314132beff3e8ea66e244d3eb8ed5fd6eaa2ba1d5a7cc2f7e0**

Documento generado en 13/03/2024 10:31:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>